

Se suscribe á este Boletín en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, núm. 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 lrs de fuera franco de porte.



Sale los martes, jueves y sábados.

Las reclamaciones deberán dirigirse á su editor, francas de porte, sin cuyo requisito no serán recibidas.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### COMANDANCIA GENERAL

El comandante del canton de Espinoso del Rey con fecha 4 del actual me ha dirigido el parte siguiente. = En la noche de ayer he recibido de la justicia del pueblo de Torrecilla el parte que á la letra copio. = " En el momento de cerrar el sol, con la gente que hallé en este pueblo salí al sitio de Retamosillo, donde tuve aviso se habia visto al Porta, el que se encontró en aquel sitio á la hora de anochecer, y echando á correr se le tiró un tiro, al cual dejó la manta que llevaba con un pan y otros dos pedazos, y se metió en lo espeso del monte, en el que se nos perdió con la noche, y todavía andamos en su persecucion. = Lo que trascribo á V. S. para su debido conocimiento, habiendo manifestado á aquel alcalde que pondria en conocimiento de V. S., en cuyo nombre le daba las gracias por su celo é interés por el esterminio de estos ladrones." = Es copia, Bausá.

#### COMISION DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Por real orden de 21 de diciembre, circulada por la direccion general de rentas y estos ramos en 31 del mismo, inserta en el Boletín oficial de esta capital de 7 de enero de este año n.º 3, se sirve S. M. mandar que el derecho del medio por 100 de hipotecas se satisfaga en el mismo pueblo donde está establecido el oficio de toma de razon, no habiendo comision principal ni subalterna, en cuyos casos se hará en ellos, con lo demas que terminantemente previene para el recuerdo de tal derecho; á pesar de tan explicitos preceptos se observa por desgracia

un descuido que ademas de entorpecer tan importante servicio priva á estos arbitrios de sumas tan necesarias para hacer frente á sus crecidas obligaciones; en su consecuencia prevengo á los mismos escribanos que en el improrogable término de ocho dias remitan á las respectivas comisiones del distrito á que corresponda el pueblo la cuenta documentada con pago de intereses pertenecientes al primer tercio y sucesivamente con toda puntualidad á los primeros ocho dias despues del vencimiento de cada uno.

Asimismo como anteriormente este arbitrio del medio por 100 de hipotecas le cobrasen distintos recaudadores, del que todavía algunos no han dado sus cuentas ni menos satisfecho los intereses recaudados, espero del celo que debe animar á los señores alcaldes constitucionales de los pueblos prevengan á dichos recaudadores depositarios rindan las cuentas de su respectiva comision, con el pago de sus correspondientes cantidades en la principal y subalternas, sin excusa ni pretesto en el plazo improrogable de 15 dias, en el concepto que en otro caso lo pondré en conocimiento del señor intendente para que espida los oportunos apremios, para lo cual deberán contestar con testimonio fehaciente á esta principal los señores alcaldes si no estuviesen en este caso los pueblos que no hayan adeudado este derecho ni por consiguiente recaudado, único medio de formar con seguridad los cargos.

La importancia de este asunto y obviacion de mi responsabilidad me obligan á la presente escitacion que me prometo de la cordura de dichas autoridades locales la oirán con el interés debido y la secundarán con toda actividad. Toledo 9 de junio de 1840. = Manuel Martin.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

Con sujecion al anuncio núm. 437, inserto en el Boletín oficial de esta capital del sábado 2 del próximo mes anterior, núm. 53, y con las formalidades allí prevenidas, se han rematado hoy las siguientes fincas nacionales.

*Religiosas Dominicanas de Ajofrin, término de Chueca.*

- El aza de Medianería, al camino del Rey, mano izquierda, 5 fanegas, tasada en 3000 rs. y rematada en 3010.  
Otra como se va á los Palacios, mano derecha, varias suertes, de 15 fanegas, tasada en 6000 rs. y rematada en 6010.  
Id. nombrada el Cornejo, junto á los Tintos, de 8 id., tasada en 3600 rs. y rematada en 3610.  
Id. al corral del Fraile, linde con el prado, de 7 id., tasada en 3300 rs. y rematada en 3310.

*Suprimido de Franciscos de la Puebla de Montalban, término de dicha villa.*

- Un olivar, de 100 pies, al sitio de la Cañada, linda por solano con dicha cañada, tasado en 6300 rs. y rematado en 30.004.  
Otro al camino del Carpio, de 58 id., linda con el camino por mediodía, tasado en 2400 rs. y rematado en 6000.

*Convento de San Jacinto, orden de Santo Domingo, de Madridejos, en dicha villa.*

- Un cuarto que fue molino y prensa de aceite, su estado ruinoso, sin agua y lo demás que contiene en el citado anuncio núm. 437, Boletín oficial núm. 53, tasado en 18.345 rs. y rematado en 18.369.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con el art. 35 de la real instruccion de 19 de marzo de 1836. Toledo 6 de junio de 1840. = Manuel Martin.

Anuncio núm. 453.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el sábado 18 del próximo julio, de ocho á diez de su mañana, para el remate en venta de las fincas nacionales que á continuacion se expresan, en las casas consistoriales del ilustrísimo ayuntamiento constitucional de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera y citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal.

*Suprimido convento de Agustinos de S. Pablo, término de dicho lugar.*

- Una huerta junto al convento, con sus árboles y 7 fanegas de tierra, su capitalizacion en venta 6000 rs. y en renta 200.  
Otra al campo de las Lanchas, de fanega y media, en venta 600 rs. y en renta 20.  
Id. llamada el Rebollar, de fanega y media, en venta 450 rs. y en renta 15.  
Id. á la fuente de los Morales, de 1 fanega, en venta 510 rs. y en renta 17.  
Id. titulada Eras de Lomo, junto la casa, de 3 cuartillas, en venta 300 rs. y en renta 10.

Id. con el nombre de la de Toston, junto la casa de Chaqueta, de 3 cuartillas, en venta 300 rs. y en renta 10.

Un cercado al sitio del Santo, junto al mismo, de 7 fanegas, en venta 2100 rs. y en renta 70.

Un pedazo de tierra, en la Tejadilla, de 3 id., en venta 150 rs. y en renta 5.

Id. en la Nava Larga, de 10 id., en venta 300 rs. y en renta 10.

Id. en la Nava de Bohonal, de 1 id., en venta 120 rs. y en renta 4.

Id. á la Vargueña, de 2 id., en venta 150 rs. y en renta 5.

Id. en la Vaqueriza, que linda con María Rita Lancha, 1 fanega y 6 celemines, en venta 120 rs. y en renta 4.

Id. en la Fuente de la Parra, que linda con José Crespo, en venta 180 rs. y en renta 6. Sin carga alguna, vence su arriendo en 15 de enero de 1842.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento y que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el sitio, dia y horas que se designan, donde se les admitirán sus proposiciones si fueren arregladas. Toledo 6 de junio de 1840 = Manuel Martin.

Anuncio núm. 454.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado el lunes 21 del mes próximo venidero julio, de ocho á diez de su mañana, para el remate en venta de las fincas nacionales que á continuacion se expresan en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado y de primera instancia de ella, por la escribanía del ramo á cargo de D. Joaquin Aguilera, con citacion del caballero procurador síndico general y asistencia del infrascrito comisionado principal.

*Convento de Agustinos de San Pablo de los Montes, término de dicho pueblo.*

- Un pedazo de tierra, al Quejigo de las Eras, que linda con Antonio Guerrero, de 2 fanegas, en venta 150 rs. y en renta 5.  
Otro en Navalcharto, de 7 id., que linda con Julian Garcia, en venta 300 rs. y en renta 10.  
Id. en la Cabramocha, y son dos pedazos unidos, que linda con José Crespo, de 7 id., en venta 300 rs. y en renta 10.  
Id. en las canteras de Majaazar, que linda con Eugenio Perez, de 2 fanegas y 3 celemines, en venta 150 reales y en renta 5.  
Id. en la Peña de la Peste, que linda con camino de Retuerta, 1 fanega, en venta 60 rs. y en renta 2.  
Id. en las Zandillas, linda con Juan Rubio, de 2 id., en venta 90 rs. y en renta 3.  
Id. en las Cañadas de las Navas, que linda con Luis Reicio, de 3 id., en venta 180 rs. y en renta 6.  
21.100 cepas de viña, en el pago de este lugar y diferentes majuelos, en venta 18 000 rs. y en renta 600.  
Una casa, con su lagar y 18 tinajas empotradas, junto á la iglesia parroquial en venta 11.350 rs. y en renta 500.  
Otra que se dice la del Cura, con su panera y jardin, linda con la parroquial, en venta 14.625 rs. y en renta 650. Sin carga, vence su arriendo 15 de agosto de 1842.

*Religiosas de la Concepcion Francisca, de esta ciudad.*

Una casa en esta misma ciudad, calle de la Tripería, núm. 18, en venta 15.239 rs. y en renta 600. No tiene carga, su arriendo cumple en el presente año.

Lo que se hace saber al público á fin de que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el sitio, dia y hora que se designan, que sus proposiciones siendo arregladas se les admitirán. Toledo 6 junio de 1840  
=Manuel Martin.

*Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la Guerra.*

Comandancia general de los ejércitos reunidos.—Secretaría de campaña.—Excmo. Señor.—El mariscal de campo D. Santiago Otero, comandante general de la 4.<sup>a</sup> division del ejército del norte, me dice con fecha de hoy lo que sigue:

Excmo. Sr.: El coronel supernumerario D. Vicente Irañeta, comandante general de la línea de Cantavieja, desde el castillo de Culla y con fecha de ayer á las diez y media de la mañana me dice lo que que copio.

Segun tuve el honor de comunicar á V. S. en mi comunicacion de ayer, y convencido del buen éxito de mi operacion sobre Culla, por las noticias que recibia al amanecer de este dia, me puse en marcha para este punto con la columna de mi inmediato mando, compuesta de seis compañías del regimiento infantería de Soria á las órdenes del comandante graduado capitan de granaderos D. Angel Losada y escuadron del 6.<sup>o</sup> ligeros á las de su comandante D. José de Eteft. A las diez llegué y encontré el castillo abandonado, pero sin el menor deterioro en su fortificacion.

Apoderado de la fortaleza, hice un ligero reconocimiento de ella, y la hallé en el mas brillante estado de defensa, pues que los enemigos que la guarnecian en número de unos 150 hombres, la mitad de ellos inválidos, tan luego como vieron la rápida y decidida marcha de mi columna la abandonaron, saliendo en dispersion y en varias direcciones, y aunque he hecho avanzar algunas guerrillas, no han podido estas dar alcance á ninguno.

Encontré bastante porcion de víveres, como son harinas, galleta, aceite, sal &c., cuyo inventario he dispuesto se forme, y lo pasaré á manos de V. S. tan luego se verifique.

No he encontrado artillería, ni menos clase alguna de armas en toda la fortificacion, para cuya guarnicion he destinado la compañía de cazadores del primer batallon de Soria con su capitan D. Manuel Fernandez.

La mayor parte de los habitantes han abandonado sus hogares, escepto las autorida-

des del pueblo, pero se les ha mandado buscar, ofreciéndoles el trato que estan acostumbradas á dar estas beneméritas tropas en los pueblos por donde transitan.

Tengo la satisfaccion de transmitir á V. E. la inserta comunicacion para su superior conocimiento y fines que sean de su agrado, habiendo prevenido al coronel Irañeta que en tanto se reciben instrucciones de V. E. conserve dicho fuerte con la guarnicion puramente precisa.

Lo traslado á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Morella 2 de junio de 1840.—Escelentísimo Sr.—El duque de la Victoria—Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Cataluña en 29 de mayo dice han tenido en la provincia de Gerona dos encuentros con las facciones capitaneadas por Felipe y Poch el comandante de la columna del Ampurdan y el teniente del batallon franco D. José Tomás. En el primero, ocurrido en Sant Mori, han resultado 21 facciosos muertos, entre ellos el titulado capitan José Torrens, igual número de heridos, uno de los cuales es el cabecilla Felipe, y ademas se han rescatado 53 personas y hecho un prisionero; y en el segundo cuatro muertos, recuperando la balija del correo, como tambien la escolta, compuesta de movilizados de San Feliú de Quixols.

Cuerpo de operaciones de las provincias de Albacete, Guadalajara y Cuenca.—Excmo. Señor.—En el dia de ayer logré sorprender los enemigos que guarnecian á Mira, y aun cuando estos pudieron salir del pueblo y posesionarse de las alturas inmediatas, fueron tan vivamente perseguidos por las compañías de cazadores de Plasencia, Sevilla, titadores del 3.<sup>o</sup> ligeros y otra compañía del mismo dirigidas por el coronel de caballería D. Leandro Quiros (quien se adelantó hasta ponerse á la cabeza de las primeras guerrillas), que tan solo lograron salvarse siete rebeldes; consistiendo su pérdida total en 103 hombres, de los cuales fueron muertos durante la accion un capitan de miñones, dos subalternos y 18 individuos de tropa, quedando prisioneros los 82 restantes, incluso 14 oficiales. Por nuestra parte tuvimos cuatro heridos y un caballo muerto. Tambien quedaron en nuestro poder 35 caballerías entre mulos de brigada, caballos y jacas.

Adjunto acompaño á V. E. relacion nominal de los oficiales hechos prisioneros en dicha sorpresa; incluyendo al propio tiempo la propuesta de recompensas á favor de los oficiales y tropa que conceptúo acreedores á obtenerla, esperando que V. E. al dar cuenta á S. M. se dignará prestarla su eficaz apoyo á fin de que merezca su Real aprobacion. Dios guarde á V. E. muchos años. La Minglanilla 2 de junio de 1840. = Excmo. Sr. = Manuel de la Concha. = Excmo. señor secretario del despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias de Guadalajara, Albacete y Cuenca. = E. M. = Relacion nominal de los oficiales y número de los individuos de tropa hechos prisioneros al enemigo en el pueblo de Mira en la sorpresa verificada hoy dia de la fecha, con espresion de los empleos y pueblos de su naturaleza.

El comisario D. Antonio Moren Lafuente, de Madrid.

El teniente coronel graduado, comisario interino, D. Lorenzo José de Huete, de Avila de los Caballeros.

Tercer escuadron de Aragon. = El capitan, ayudante mayor, D. José Santos de Goicochea, de Vitoria.

Lanceros de la Mancha. = El capitan graduado D. José Sanchez, de Puyoso en la provincia de Valencia.

Compañía de miñones de Murcia. = El teniente D. Andres Garcia, de Lora id.

Lanceros de la Mancha. = El teniente graduado D. Manuel Sanchez, de Quero en la provincia de Toledo.

Primer escuadron del Cid. = El alférez D. Ricardo Valencia, de la Calzada de Calatrava en la provincia de Ciudad-Real.

El subteniente comandante de armas de Mira D. Antonio Soriano, de Yecla en la provincia de Murcia.

Compañía de miñones de Murcia. = El subteniente D. Francisco Fustel, de Valencia.

Id. id. = Id. D. Salvador Pascual, de Agrés en la provincia de Valencia.

Primer escuadron lanceros del Cid. = El alférez D. Felipe Membrado, de Castelserás de Aragon.

Lanceros de la Mancha. = El distinguido D. Juan Perez Diaz, de Alaurin en la provincia de Granada.

El factor de la division de Murcia D. Manuel Menendez, de Albar en Asturias.

El empleado en la comisaría de id D. Francisco Ortega, de Guardamar en la provincia de Valencia.

El empleado en la Hacienda José Andrés

(alias el Pimentero) de Utiel en la provincia de Cuenca.

Ademas 67 individuos de tropa de diferentes clases y cuerpos.

La Minglanilla 2 de junio de 1840. = Manuel de la Concha.

El brigadier segundo cabo de Aragon, con fecha 5 del actual, y trascribiendo una comunicacion del 4 del gobernador de Mequinenza, dice: que por relacion de tres facciosos que se le habian presentado, sabia que Cabrera despues de haber pasado el Ebro el dia 2 con sus tropas, quedó en la Granadella; que su fuerza ascendia á 60 hombres, muchos de ellos sin armas y otra gran parte inútiles.

Añade que en la tarde del referido dia 2 se le habian presentado un cabo de cornetas y cuatro rebeldes mas con sus armas.

El comandante general de Segovia, refiriéndose á comunicaciones que acompaña de diferentes autoridades sobre movimientos de Balmaseda y situacion de las tropas nacionales destinadas á su persecucion, dice que el dia 6 se hallaba aquel cabecilla con su caballería en Silos, y que en el mismo dia debia pernotar en Belorado una columna al mando del general Piquero, habiendo entrado otras dos el dia 4 en Berlanga de Almazan y Soria, todas con el objeto de esterminar aquel rebelde.

## BIBLIOGRAFIA.

Los señores suscritores á la *Vida de nuestro Señor Jesucristo*, escrita por los Evangelistas, puesta en un testo y orden cronológico, traducida en castellano y replanada con notas, segun Santos Padres, intérpretes y escritores célebres, por D. Rafael José de Crespo; acudirán á la librería de Hernandez á recoger el tomo 1º

## ANUNCIO.

En el pueblo de Menasalbas ha sido hallado el dia 30 de mayo último un toro de bastante peso, cuya procedencia y dueño se ignora. Con el objeto de que llegue á noticia del que lo fuere se inserta este anuncio para que se presente á recogerle en el término de ocho dias, contados desde su publicacion, pues de no hacerlo se procederá á su venta. El reclamante deberá abonar, justificada que sea la pertenencia, los gastos que haya ocasionado en su manutencion.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.